



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC:0008138/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que por nota a fojas 1, la Dra. Mariana Maccioni, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita se efectivice el pago de las remuneraciones correspondientes al dictado de clases de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria de acuerdo al Art. 2° de la Ord. HCS 5/2000;

CONSIDERANDO:

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer los servicios prestados a la Dra. María Eugenia OLIVERA (Leg. 33964) y abonar la suma de \$ 5.600, por haberse desempeñado como docente y coordinadora de los Módulos 2 y 3 de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, durante los meses de agosto y septiembre de 2015.

Imputar dicho monto a la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria.

Artículo 2 : Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A UN DIA DEL
MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**

RESOLUCION N°
MM/mc

262

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC